

34020



Notaría Vigésima Cuarta de Quito

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

20171701024P01229

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

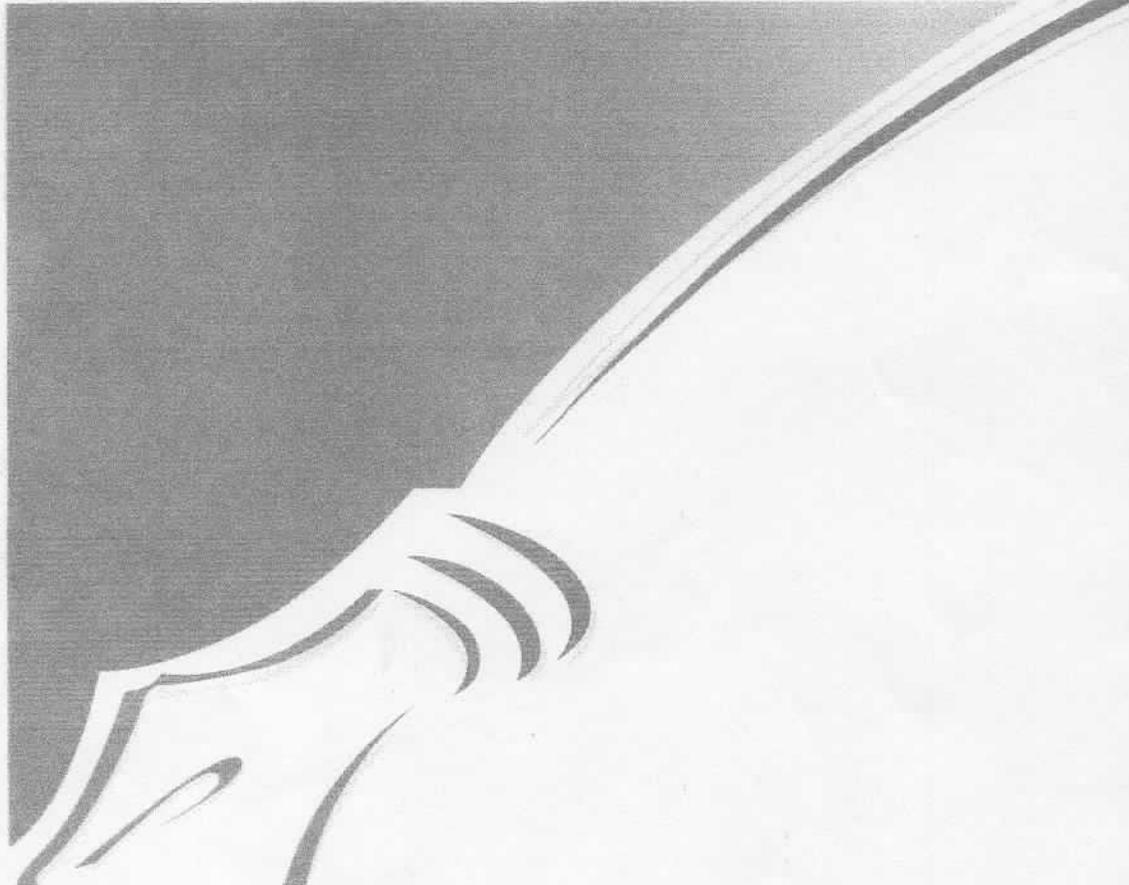
FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE MAYO DEL 2017, (16:37)

OTORGADO POR

| Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|
| CON BENALCAZAR ANDRA JULIETA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1707486260 | ECUATORIANA |

A FAVOR DE

Testimonio de Escritura





Factura: 002-002-000022662

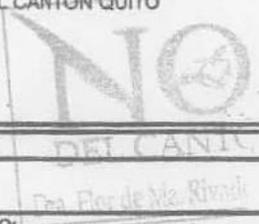


20171701024P01229

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



| Escritura N°: | | 20171701024P01229 | | | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 24 DE MAYO DEL 2017, (16:37) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | ALARCON BENALCAZAR ALEXANDRA JULIETA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1707486260 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | TORRES MOREJON SERGIO ENRIQUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1000952158 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | | INAQUITO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 1666.00 | | | | | |

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 **CESION DE PARTICIPACIONES**

2 **OTORGA:**

3 **ALEXANDRA JULIETA ALARCON BENALCAZAR** 1666

4 **A FAVOR DE**

5 **SERGIO ENRIQUE TORRES MOREJON** (3334)

6 **CUANTIA: USD. 1.666.00**

7 **A.S.P.**

8 **Di 3 Cps.**

9

10 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
11 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
12 día veinte y cuatro de mayo del año dos mil diecisiete,
13 ante mí, Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME, NOTARIA
14 VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, la señora ALEXANDRA
15 JULIETA ALARCON BENALCAZAR, casada, con disolución de la
16 sociedad conyugal, de conformidad con el documento que se
17 agrega como habilitante, a quien en lo sucesivo se
18 denominará LA CEDENTE; y, el señor SERGIO ENRIQUE TORRES
19 MOREJON, casado con la señora ROSA ESPERANZA DAVILA
20 BARAHONA, a quien en lo sucesivo se denominará EL
21 CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, de
22 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de
23 Quito D.M., y capaces para contratar y obligarse, a
24 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
25 sus cédulas de ciudadanía y con previa autorización de
26 las mismas, adjunto el certificado electrónico de datos,
27 emitido por la Dirección General de Registro Civil,
28 Identificación y Cedulación; advertidos que fueron los

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
2 resultados de esta escritura, así como examinados que
3 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
4 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
5 temor reverencial ni promesa o seducción, y me piden que
6 eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo
7 tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA**. En el
8 Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase
9 insertar una de cesión de participaciones del siguiente
10 tenor: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la
11 celebración de la presente escritura de cesión de
12 participaciones por una parte la señora **ALEXANDRA JULIETA**
13 **ALARCON BENALCAZAR**, casada, pero disuelta la sociedad
14 conyugal, a quien en lo sucesivo se denominará **LA CEDENTE**,
15 domiciliada en esta ciudad de Quito, en Avigiras y
16 Guayacanes, Jardines de Amagasi, calle L casa uno seis
17 siete, con número telefónico tres dos ocho tres nueve
18 ocho nueve, y correo electrónico alexjuly@yahoo.com; y,
19 el señor **SERGIO ENRIQUE TORRES MOREJON**, casado, a quien
20 en lo sucesivo se denominará **EL CESIONARIO**, en Avigiras
21 y Guayacanes, Jardines de Amagasi, calle K casa ciento
22 doce, con número telefónico tres dos ocho dos uno cero
23 uno, y correo electrónico polstm@hotmail.com. Los
24 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles
25 para contratar y obligarse, quienes libre y
26 voluntariamente convienen en celebrar el presente
27 contrato de cesión de participaciones contenido en las
28 siguientes estipulaciones: **CLAUSULA SEGUNDA:**

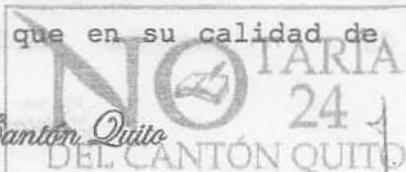
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía CENTRO DE FORMACION EN
2 SEGURIDAD ESFORMASEG Cía. Ltda. "EN LIQUIDACION", se
3 constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte
4 de junio de dos mil once ante el Doctor Rodrigo Salgado
5 Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito,
6 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
7 once de julio de dos mil once, bajo el número dos dos
8 ocho cero. DOS.- La Junta General Extraordinaria de
9 Socios con el carácter de Universal de socios de la
10 compañía celebrada el veinte y dos de mayo de dos mil
11 diecisiete, por unanimidad del capital social autorizó a
12 la socia señora **ALEXANDRA JULIETA ALARCON BENALCAZAR** para
13 que ceda y transfiera el cien por ciento de sus
14 participaciones; de las cuales UN MIL SEISCIENTAS SESENTA
15 Y SEIS PARTICIPACIONES del valor de un dólar cada una,
16 fueron adquiridas por el socio señor SERGIO ENRIQUE TORRES
17 MOREJON. CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-
18 Con los antecedentes invocados, la señora **ALEXANDRA**
19 **JULIETA ALARCON BENALCAZAR**, libre, voluntariamente y
20 debidamente autorizada por la Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Socios, según Acta de Junta
22 que se agrega como documento habilitante a esta escritura,
23 CEDE Y TRANSFIERE a favor del socio señor SERGIO ENRIQUE
24 TORRES MOREJON, UN MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SEISIS
25 PARTICIPACIONES, del valor de UN DOLAR cada una, en la
26 compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG Cía.
27 Ltda. "EN LIQUIDACION". En esta transferencia se ceden
28 todos los derechos y obligaciones que en su calidad de

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 socia corresponde a la cedente. La nueva tabla de
2 integración de capital queda conformada de la siguiente
3 manera.

| SOCIOS | CAPITAL PAGADO | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|---------------------------------|----------------|-----------------|------------|
| Sergio Enrique Torres Morejón | US \$ 5.000,00 | 5.000 | 50 % |
| Ligia Susana Robalino Chiriboga | US \$ 5.000,00 | 5.000 | 50 % |
| TOTAL | US\$ 10.000,00 | 10.000 | 100 % |

5
6 **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION Y PAGO.**- Los comparecientes
7 aceptan en todas sus partes las estipulaciones constantes
8 en esta escritura y declaran expresamente que la
9 aceptación comprende la transferencia con todos los
10 derechos y obligaciones para con la compañía CENTRO DE
11 FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG Cía. Ltda. "EN
12 LIQUIDACION", en el número de participaciones que
13 adquiere, el cesionario paga a la cedente la suma de UN
14 MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE AMERICA y que la cedente declara recibir en
16 dinero efectivo y a su entera satisfacción. **CLAUSULA**
17 **QUINTA: MARGINACIONES.**- De la presente escritura de
18 cesión de participaciones se sentará razón al margen de
19 la matriz de la escritura de constitución de la compañía
20 otorgada el veinte de junio de dos mil once ante
21 el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo
22 Noveno del cantón Quito. **CLAUSULA SEXTA: CUANTIA.**- La
23 cuantía del presente contrato de cesión de

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

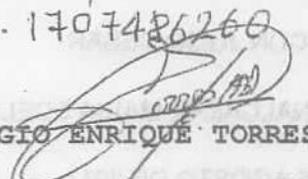


Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

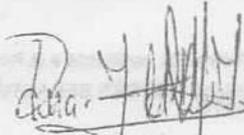
1 participaciones es la suma de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA
 2 Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted
 3 señora Notaria agregará las demás cláusulas de estilo
 4 para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA
 5 MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes
 6 que se incorporan queda elevada a escritura pública con
 7 todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
 8 toda y cada una de sus partes, minuta que está firmada
 9 por el doctor Everg Loor Moncayo, afiliado al Foro de
 10 Abogados del Consejo de la Judicatura bajo la matrícula
 11 número diecisiete guión dos mil uno guión ochenta y siete.
 12 Para la celebración de esta escritura se observaron los
 13 preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los
 14 comparecientes, íntegramente, por mí la Notaria, se
 15 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

16
 17 
 18 ALEXANDRA JULIETA ALARCON BENALCAZAR

19 C.C. 1707486260

20
 21 
 22 SERGIO ENRIQUE TORRES MOREJON

23 C.C. 1000952158

24 
 25 LA NOTARIA



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707486260

Nombres del ciudadano: ALARCON BENALCAZAR ALEXANDRA JULIETA

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO
MONCAYO/TABACUNDO

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: POLICIA SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS RODRIGUEZ RAMIRO R

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: ALARCON JULIO CESAR

Nombres de la madre: BENALCAZAR MARIA EDELINA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-026-63925



172-026-63925

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma no válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 10:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD "FORMASER CIA. LTDA.", EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2017.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000952158

Nombres del ciudadano: TORRES MOREJON SERGIO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/LA ESPERANZA

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.EN CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA BARAHONA ROSA ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: TORRES SEGUNDO SERGIO

Nombres de la madre: MOREJON VASQUEZ ZOILA VICTORIA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO




Firma no válida

Digitally signed by OSWALDO TRUJILLO FUERTES
Date: 2017.05.24 14:34:03 EDT
Reason: Firm not certified
Location: Ecuador




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 179-026-64035



179-026-64035

DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD "ESFORMASEG CIA. LTDA.", EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2017.

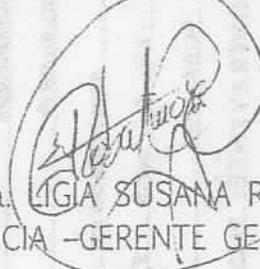
En la ciudad de Quito, en las Oficinas de la compañía, ubicadas en la Autopista General Rumiñahui, puente número tres, lotización del Poder Judicial, vía Guangopolo, calle Benalcázar Oe6-11 y calle Teresa de Cepeda, hoy día lunes 22 de Mayo de 2017, siendo las 18H00, se reúnen los socios de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD "ESFORMASEG CIA. LTDA., en liquidación, señores: Dr. Sergio Enrique Torres Morejón, propietario de 3.334 participaciones sociales de un dólar cada una; Ing. Ligia Susana Robalino Chiriboga, propietaria de 3.333 participaciones de un dólar cada una; y, Alexandra Julieta Alarcón Benalcázar, propietaria de 3.333 participaciones de un dólar cada una. Los socios presentes representan el 100% del capital social. Encontrándose presentes todos los socios de la compañía por unanimidad resuelven reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES PRESENTADA POR LA SOCIA ALEXANDRA JULIETA ALARCON BENALCAZAR, A FAVOR DE LOS SOCIOS SERGIO ENRIQUE TORRES MOREJON Y LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA.** Actúa como Director de la Junta el Presidente Dr. Sergio Enrique Torres Morejón y como secretaria la Gerente General Ing. Ligia Susana Robalino Chiriboga: El Director de la Junta toma la palabra y pone en conocimiento de los asistentes el único punto del orden del día; esto es "CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES PRESENTADA POR LA SOCIA ALEXANDRA JULIETA ALARCON BENALCAZAR, A FAVOR DE LOS SOCIOS SERGIO ENRIQUE TORRES MOREJON Y LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA. El Director de la Junta pone en conocimiento de los asistentes la solicitud presentada por la socia Sra. Alexandra Julieta Alarcón, quien ha manifestado su decisión de separarse de la compañía, para lo cual solicita la autorización mediante consentimiento unánime de la Junta para proceder a la cesión del cien por ciento de sus participaciones. La Junta por consentimiento unánime de los presentes y del capital social resuelve autorizar a la socia señora Alexandra Julieta Alarcón Benalcázar CEDER las 3.333 participaciones que posee en la compañía. Por lo expuesto el Director de la junta manifiesta a los socios que hagan uso de su derecho de preferencia para adquirir estas participaciones. Acto seguido pide la palabra el socio Dr. Sergio Enrique Torres Morejón y manifiesta que hará efectivo su derecho preferente y adquiere 1.666 participaciones del valor

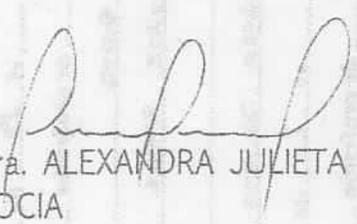
Alexandra Julieta Alarcón. Pide la palabra la Ing. Ligia Susana Robalino Chiriboga y manifiesta que hará efectivo su derecho preferente y adquiere 1667 participaciones del valor de un dólar cada uno, de propiedad de la socia Alexandra Julieta Alarcón. La Junta resuelve Autorizar la cesión de las participaciones de la siguiente manera: a la socia LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA 1.667 participaciones, al socio SERGIO ENRIQUE TORRES MOREJON 1.666 participaciones, en calidad de cesionarios; de la Cedente señora ALEXANDA JULIETA ALARCON BENALZACAR. Por lo que el cuadro de integración del capital queda conformado de la siguiente manera:

| SOCIOS | CAPITAL PAGADO | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|-----------------------|----------------|-----------------|------------|
| Ligia Susana Robalino | US \$ 5.000,00 | 5.000 | 50% |
| Sergio E. Torres | US \$ 5.000,00 | 5.000 | 50% |

Una vez concluido el orden del día, el Director de la Junta concede un tiempo prudencial de receso para la redacción del Acta. Siendo las 19h45 se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad de los asistentes y del capital social, para constancia firman todos los socios.


 Sr. SERGIO ENRIQUE TORRES MOREJÓN
 SOCIO - DIRECTOR DE LA JUNTA


 Sra. LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA
 SOCIA - GERENTE GENERAL


 Sra. ALEXANDRA JULIETA ALARCÓN BENALCÁZAR
 SOCIA



USD 0.50

Fecha de de de
Cuya copia

Jefe de Oficina

EFATURA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL DE PEDRO MONCAYO.-Razón.-He-
ta Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto de l
ón civil de fecha 30 de Enero de 1 2007; se declara DISUETA LA -
LEDAD CON USAL, formada por los cony-ues RAMIRO RENATO RAMOS RO-
JUEZ ALVARO JULIETA ALARCON BEMALCAZAR, de acuerdo al Art. 18
1.996. Documento que se archiva con el N°8

Tabacundo, 29 de Mayo de 2007

EL JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
LIC. FRANKLIN E. ESPINOSA PEÑAFIEL

COPIA INTEGRAL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION CEDULACION

(1) Jefe de Oficina

PLAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

26 MAR 2007

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 12 Acta

En de de del dos mil Provincia de
hoy día de del dos mil
El que suscribe, Jefe de Registro Civil exhibe la presente acta de inscripción de matrimonio de: NOM

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RAMIRO RENATO RAMOS RAMIRO RENATO RAMOS
nacido en el de
de nacionalidad de profesión
con Cédula N° domiciliado en
anterior: hijo de
y de
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JULIETA ALARCON BEMALCAZAR
nacida en el de
de nacionalidad de profesión
con Cédula N° domiciliada en
anterior: hija de
y de
LUGAR DEL MATRIMONIO: TABACUNDO FECHA: FEBRERO 12-07
En este matrimonio legitiman a su hij llamad

OBSERVACIONES:

COMO LOS CONTRAYENTES SON POLICIAS PRESENTAN LA FERTILIDAD ORIGIN SEMER
ADIDAS LA CONTRAYENTE PRESENTA LA SEMBRANCIA DE DIVORCIO LA CUAL
ESTIVAL LA ORIGIN PRESENTA DE SU MATRIMONIO PRECITO ANTERIOR

FIRMAS:



ANEXO TOMO PAG. 12 ACTA 12
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE ARCHIVA
EN ESTA OFICINA NOTARIAL Y QUE LO
CONFIERO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO
EN EL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
OFICINA NOTARIAL



2 DE ABRIL 2008

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada
que me fue presentada y devuelta al
interesado.

Quito, a 24 MAYO 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 100095215-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES TORRES MOREJON SERGIO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA IBARRA LA ESPERANZA
FECHA DE NACIMIENTO 1956-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA ESPERANZA DAVILA BARAHONA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION DR. EN CC. EDUCACION

V3344V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES SEGUNDO SERGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOREJON VASQUEZ ZOILA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



015
JUNTA No.

015 - 216
NÚMERO

1000952158
CÉDULA

TORRES MOREJON SERGIO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 5
IÑAQUITO PARROQUIA



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 24 MAYO 2017

[Signature]

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. NOTARIA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CELULA DE
CIUDADANIA 1707480200-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
ALARCÓN BENAICAZAR
ALEXANDRA JULIETA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-08

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-11-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA
RAMIRO R. RAMOS RODRIGUEZ

INSTITUCIÓN SUPERIOR: POLICIA SERV. PABNO
 PROFESION / ACTIVIDAD: POLICIA SERV. PABNO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALARCÓN JULIO CESAR

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BENAICAZAR MARIA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-08

Y7330V1223

ENCARGADO ASISTENTE AL SEÑOR EN SU NOM. ASIST
 OTRO NOTARÍA DEL SEÑOR GABRIEL ALARCÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECTORAL - ECUADOR 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA N.
 003 - 130 MUNICIPIO
 1707480200 CÉDULA

ALARCÓN BENAICAZAR ALEXANDRA JULIETA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 1

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 26 MAYO 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc. **NOTARÍA 24**
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 24
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc.



Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

Se otorgó ante mí, la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgado por ALARCON BENALCAZAR ALEXANDRA JULIETA en favor de TORRES MOREJON SERGIO ENRIQUE, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

Alarcon Benalcazar Alexandra Julieta

Factura: 002-002-000017532

20171701029000581

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701029000581

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 29 DE MAYO DEL 2017, (14:01) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA: CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-06-2011 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 5013 |

| OTORGANTES | | | |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ALARCON BENALCAZAR ALEXANDRA JULIETA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1707486260 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| TORRES MOREJON SERGIO ENRIQUE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1000952158 |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24-05-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20171701024P01229 |


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

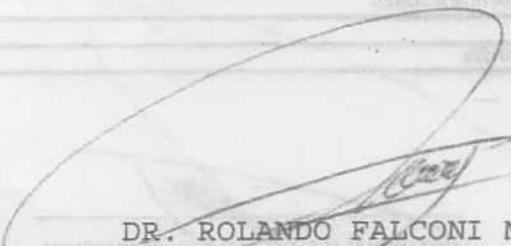
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 20 de junio de 2011; DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INDICADA, celebrada en la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, el 24 de mayo de 2017, OTORGADA POR: SRA. ALEXANDRA JULIETA ALARCON BENALCAZAR, a favor de: SR. SERGIO ENRIQUE TORRES MOREJON, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 29 DE MAYO DEL 2017.

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 34020



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 26166 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 07/06/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 478 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /24/05/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA., EN LIQUIDACION |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 1666 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2280 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL